



Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial del Valle del Cauca

C I R C U L A R CSIVC25-001

30 de mayo de 2025

La Comisión Interinstitucional Seccional de la Rama Judicial del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función de promover la articulación interinstitucional y velar por el adecuado funcionamiento del servicio de justicia en el departamento, rechaza de manera categórica las acciones desplegadas por algunos servidores judiciales en el trato hacia los integrantes de su equipo de trabajo y demás compañeros, especialmente en relación con la situación presentada al interior de los Juzgados 01 y 02 Penales Municipales de Jamundí.

Este tipo de comportamientos afectan gravemente el ambiente laboral, el clima organizacional y el derecho fundamental a un trabajo digno, y no deben tener cabida en ningún espacio de la Rama Judicial.

En ese sentido, la Comisión hace un llamado a todos los servidores judiciales del territorio respetar la dignidad humana en sus relaciones laborales y a promover entornos de trabajo basados en la empatía, la solidaridad, el respeto por las diferencias y la garantía de los derechos humanos.

Asimismo, se hace una respetuosa exhortación a las autoridades administrativas y disciplinarias competentes, para que frente a estos hechos se implementen con rigor los mecanismos establecidos en la Ley 1010 de 2006, los Acuerdos PCSJA17-10661 y PCSJA23-12104, y demás normas aplicables, a fin de que las conductas que vulneren los principios de convivencia y respeto en el trabajo sean objeto de sanciones ejemplarizantes.

La Comisión Interinstitucional Seccional reafirma su compromiso con la construcción de una justicia digna, humana y respetuosa.

Cordialmente.



DIEGO FERNANDO ACHINTE
Vicepresidente
comisionintervalle@cendoj.ramajudicial.gov.co
DFA/SVV